

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

32681 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante Providencia de fecha 29 de julio de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-172/13, Comunidades Autónomas, Valencia, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por presuntas irregularidades en la facturación de la empresa Metropolitana de Aguas Residuales de Valencia, S.A. (EMARSA).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 29 de julio de 2013.- El Secretario.

ID: A130046117-1